



Defensa crea militares de primera y segunda: la 'profesión de riesgo', solo para los alistados desde 2011

AEC

27/03/2026

El Ministerio de Defensa, dirigido por Margarita Robles, ha consumado un nuevo agravio que fractura a las Fuerzas Armadas. En una decisión que desafía toda lógica operativa y de justicia, ha iniciado los trámites para reconocer la profesión militar como 'de riesgo', pero aplicando un criterio arbitrario y discriminatorio: solo beneficiará a aquellos que ingresaron a partir del 1 de enero de 2011.



Esta medida, comunicada en el reciente pleno del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, deja en la estacada a miles de veteranos, aquellos que pertenecen al Régimen de Clases Pasivas, creando de facto dos categorías de soldados: los de primera, con derecho a una jubilación anticipada, y los de segunda, que a pesar de afrontar los mismos peligros, quedan excluidos.

El riesgo en una misión en Irak, Líbano o en cualquier operación nacional no entiende de fechas de ingreso. La distinción del Gobierno es puramente administrativa y genera una discriminación inaceptable en el seno de unas Fuerzas Armadas cuya cohesión es fundamental. Un soldado es un soldado, y su vida corre el mismo peligro sin importar el

régimen de cotización que le impuso la Administración.

Una Frontera Temporal que Fractura la Tropa

La decisión del Ejecutivo se basa en una distinción burocrática. Los militares que ingresaron antes de 2011 cotizan en el Régimen de Clases Pasivas, mientras que los posteriores lo hacen en el Régimen General de la Seguridad Social. Es a este último grupo al que Defensa pretende aplicar el coeficiente reductor para anticipar la edad de retiro.

El sinsentido es evidente. Un soldado que se alistó en 2010 con 20 años, hoy con casi 36, y con una década de servicio por delante, se verá superado en derechos por compañeros más modernos que realizan exactamente el mismo trabajo y afrontan idénticos riesgos. Esta brecha no solo afecta a la jubilación, sino que mina la moral y el principio de igualdad que debe regir en cualquier ejército.

Apunte Jurídico: Las asociaciones profesionales (ASFASPRO, AUME y UMT) exigen la modificación del Real Decreto que regula el procedimiento para anticipar la edad de jubilación. Reclaman ser reconocidas como parte legítima en el proceso, una voz que el Gobierno parece ignorar sistemáticamente. La exclusión se basa en una diferencia de regímenes de cotización que nunca debió traducirse en una diferencia de

derechos fundamentales para quienes sirven al país.

Las Asociaciones Militares Claman Contra el Agravio

Las principales asociaciones profesionales de militares, ASFASPRO, AUME y UMT, han puesto el grito en el cielo. Consideran la medida un parche mal concebido y exigen soluciones integrales para todos. Para los miles de efectivos excluidos, proponen medidas compensatorias urgentes:

- Permitir el paso del Régimen de Clases Pasivas al Régimen General de la Seguridad Social (crear una 'pasarela').
- Incrementar los haberes reguladores para mejorar sus futuras pensiones.
- Autorizar el pase voluntario a la reserva a los 58 años para oficiales y suboficiales.
- Facilitar el ascenso honorífico en la reserva como reconocimiento a su carrera.

Mientras tanto, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que debe dar forma final al real decreto, guarda silencio sobre los plazos, sumiendo el proceso en la incertidumbre burocrática habitual de este Gobierno.

Una Subida Salarial ‘Insultante’ como Pobre Consuelo

Para añadir más leña al fuego, en el mismo pleno se comunicó un incremento del Componente Singular del Complemento Específico (CSCE) que las asociaciones han calificado de ‘claramente escaso’. La subida es un mero maquillaje que no aborda el problema de fondo de las bajas retribuciones en las Fuerzas Armadas.

Incremento Salarial Precario

La subida anunciada consiste en **40€ brutos** para los niveles 1 al 18, **30€** para el nivel 19, **20€** para el nivel 20 y apenas **10€** para el nivel 21. Cifras que no se acercan ni de lejos a la equiparación salarial con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En un contexto geopolítico de creciente inestabilidad, donde se exige más a nuestros militares, el Gobierno responde con medidas divisivas y parches salariales insuficientes. Este tipo de decisiones no solo son injustas, sino que suponen un ataque directo a la moral de la tropa y un desincentivo para el reclutamiento, un factor clave para la seguridad nacional que el Ejecutivo parece despreciar.
